



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-EM-15
 Versión: 02
 Fecha de Actualización:
 4/02/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: IE EL ROSARIO

VIGENCIA: 2019

Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Seguimiento Oficina de Control Inteno de Gestión	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	<p>Administrativo sin ninguna otra incidencia: De conformidad con lo estipulado en el artículo 37 de la Resolución 017 y 206, ambos de 2018, emitidas por este organismo de control fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas, toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente, los siguientes documentos/registros no cumplieron con los criterios de oportunidad, cumplimiento y exactitud:</p> <p>Informacion contractual- En los meses de Julio y agosto de 2018, no se evidenció reporte de contratos, no obstante, no subieron la carta dentro de los plazos establecidos, la cual certificara que, durante el mencionado mes, no celebraron contratos.</p>	Auditorías de Contraloría	ago-19	De conformidad con la rendición de cuenta, en caso de no celebrar contratos, se debe subir una certificación que de informacion del mes que no se celebro ningun contrato.	<p>*El mes que no se celebra contratos se debe rendir cuenta en la plataforma de gestión transparente dentro de los (3) días hábiles de cada mes según resolución 206 de 2018.</p> <p>*Solicitar claridad a la Contraloría, en algunos aspectos para mejorar el proceso de rendición cuando sea necesario.</p>	MEJORA	10/09/2019	<p>*Se sube las certificaciones correspondientes del mes de Julio y Agosto 2018, a la plataforma de Gestion Transparente, toda vez que no se celebro ningun tipo de contratacion en dichos meses.</p>	<p>En julio de 2019 se dio a conocer por parte de la contraloria la resolucion 206 de 2018, lo que se modifica la rendicion de cuentas y da a conocer lo tiempos estimados para no incurrir en errores futuros. La Coordinadora de Fondos actualizó la guia, con el paso a paso de como subir los contratos al software de Gestión transparente. No requiere nuevas acciones de mejoramiento porque se cumple con el objetivo propuesto.</p>	<p>Febrero 2020. Se procede con el cierre de la acción, dado que se encuentra suficiencia en la evidencia suministrada por la Institución Educativa, sin embargo se recomienda realizar un correcto a analisis de causas y el respectivo seguimiento a la accion de mejoramiento propuesta, asi como a la evidencia que soporta dicha accion.</p>	CERRADA